



## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

### AETERNAL MENTIS, S.A.

Bilbao, 13 de Junio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), Aeternal Mentis, S.A. (la "**Sociedad**"), pone en su conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha sido notificada de una demanda relacionada con proyectos llevados a cabo en los años 2022 y 2023 en la que la parte demandante realiza una reclamación de cantidad de 1.656.127 €. La Sociedad considera que el fondo de la demanda no tiene base.

La Sociedad ha procedido a oponerse en tiempo y forma a la demanda en defensa de los intereses de todos los Accionistas. Se informará en su debido tiempo de la evolución de la demanda tanto a través de las comunicaciones semestrales y de cuentas anuales como a través de las necesarias OIRs que realice la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente

Aeternal Mentis, S.A.  
D. Jorge Santiago Fernández Murillo  
Presidente del Consejo de Administración